

RESOLUCION No.89-4-1-1

0151

JORGE DELGADO RIVADENEIRA  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO :

QUE el 13 de Octubre de 1989 se ha otorgado ante el Notario Segundo del cantón Manta la escritura pública de constitución de "INMOBILIARIA BUSCANT SOCIEDAD ANONIMA";

QUE el Doctor Carlos Lara Zavala, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE se ha presentado el certificado de afiliación a la Cámara de Comercio de Manta, signado con el No.1.650 de 7 de Diciembre de 1989;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante memorando No.SC.ICP.UDS.89.154 de 21 de Diciembre de 1989 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías, Encargado, mediante Resolución ADM No.89282 de 21 de Septiembre de 1989;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "INMOBILIARIA BUSCANT SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en la ciudad de Manta con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES (S/.2'000.000.00.) dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una (S/.1.000.00.) de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Manta tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y aliente razón de esta anotación.

"INMOBILIARIA BUSCANT SOCIEDAD ANONIMA"

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Manta: a) Inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Manta. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

COMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañias, en Portoviejo, a 22 DIC. 1989



Ing. Jorge Delgado Rivadeneira  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

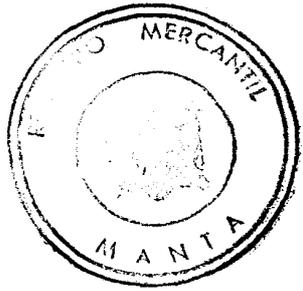
Ma/1989 12 21

Razón: Cumpliendo lo dispuesto por el señor Ingeniero Jorge Delgado Rivadeneira Intendente de Compañias de Portoviejo - en su Resolución número ochenta y nueve- cuatro- uno- uno - cero ciento cincuenta y uno de fecha veintidos de Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, tomé razón al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de la Compañía - "Inmobiliaria Buscant Sociedad Anónima" otorgada ante mí el

trece de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve, que se la aprueba por la Resolución antes indicada. Doy fé.- Manta, veintisiete de Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.- El - Notario.- (firmado) José V. Alava Z.



*Alava Z.*



INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO  
Registro No. 468  
Expediente No. 577  
Manta, Diciembre 26 de 1989  
Registradora Mercantil

*Abgda. Rocio Alarcón C.*